



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

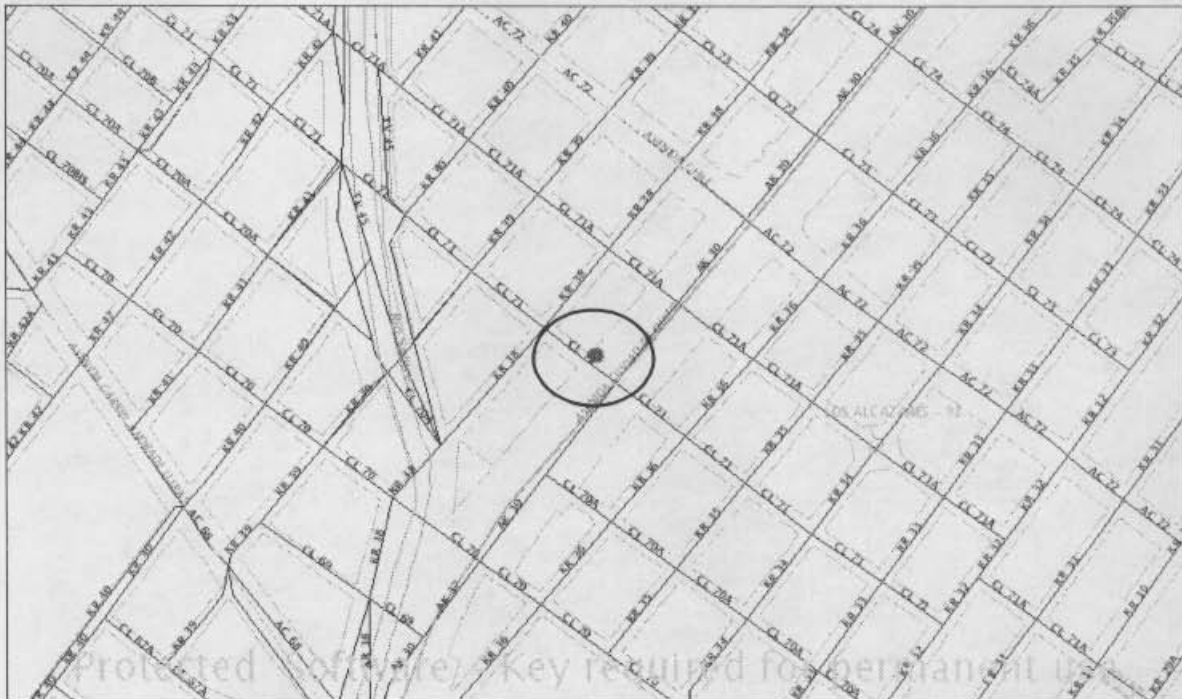
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 193

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (12) Barrios Unidos  
UPZ: (22) Doce de Octubre  
BARRIO: Doce de Octubre  
DIRECCION: Calle 71 No. 37 - 32  
FECHA DE VISITA: Enero 5 de 2005  
SOLICITANTE: Inspección 12 C Distrital de Policía  
POBLACION BENEFICIADA: Dos (2) Personas – Una (1) Familia  
AREA: 80 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 71 No. 37 - 32, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR - 193

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11  
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

Página 1 de 5

[www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co)

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 C Distrital de Policía dentro del proceso de Querrela 12346. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

## 5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

<b>Uso Predominante:</b>	Taller automotriz	
<b>Dimensiones (Aproximadas):</b>	Frente 5.00 m	Fondo 12.00 m
<b>Numero de Pisos:</b>	Dos pisos	
<b>Tipo de estructura:</b>	Muros en mampostería no reforzada y columnetas de confinamiento ubicadas sobre el costado oriental del inmueble.	
<b>Entrepiso:</b>	Mezanine en madera ubicado en el costado sur del inmueble	
<b>Cubierta:</b>	Estructura metálica a un agua, conformada por correas tipo celosía, con tejas de zinc y plásticas.	
<b>Edad de construcción (Aproximada):</b>	Más de 20 Años. Sin código de construcciones.	



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación, en los elementos observables, no presenta externamente daños en su estructura, ver fotografía 1.

En la visita realizada se detectó que el muro culata del costado oriental del inmueble no tiene viga de confinamiento a nivel de segundo piso, pero no se apreciaron afectaciones que evidencien mal comportamiento estructural, como se ve en las fotografías 2 y 3. El interior del inmueble se encuentra en un buen estado, toda vez que no se detectaron daños que comprometan la estabilidad de la estructura, como se aprecia en las fotografías 4 y 5. Pero si se evidenció deterioro de los acabados y deficiente calidad de construcción en algunos muros interiores, ver fotografías 6 y 7. La estructura de cubierta esta en buen estado, ver fotografía 8.

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.

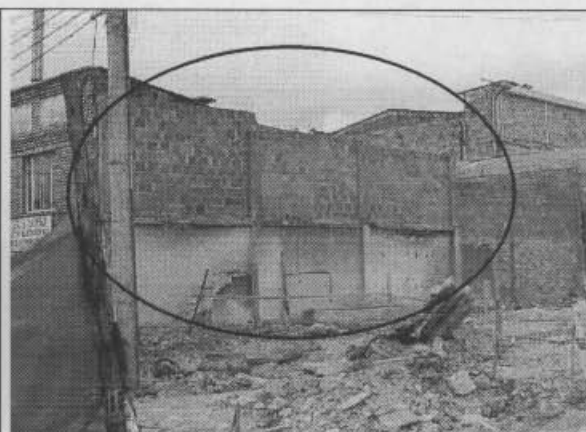


Foto 2. Costado lateral del inmueble, las demoliciones adelantadas en el sector han dejado en evidencia las características de la construcción.

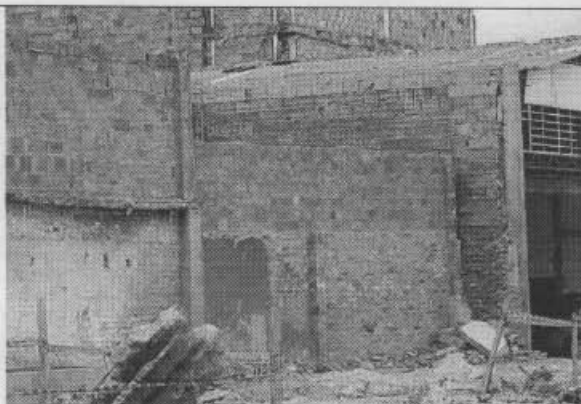


Foto 3. Muro ubicado en el costado nor-oriental del inmueble sin elementos de confinamiento.



Foto 4. Vista interna de primer piso, sin daños estructurales apreciables.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

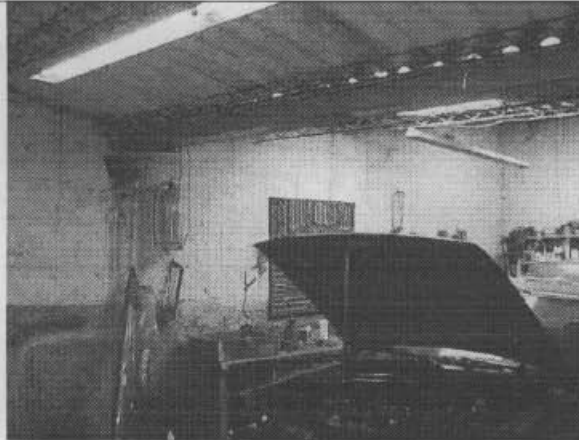


Foto 5. Vista de taller, sin daño estructural aparente.

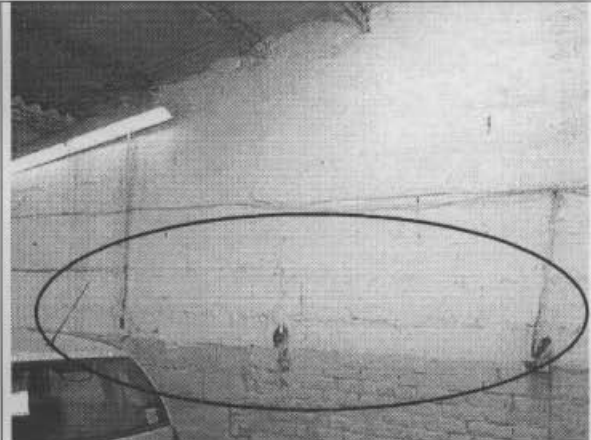


Foto 6. Los muros de carga no evidencian mal comportamiento estructural, pero si, mala calidad de construcción.

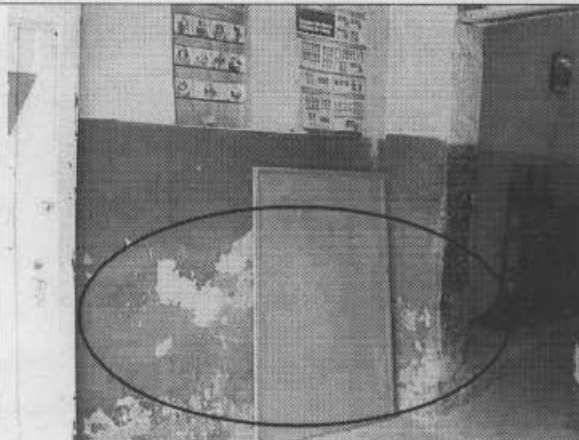


Foto 7. Desprendimiento de acabados en algunos sectores de muros interiores.

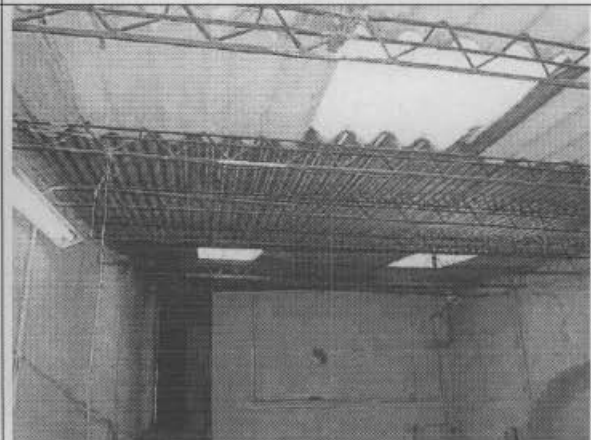


Foto 8. La estructura de cubierta esta en buen estado.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

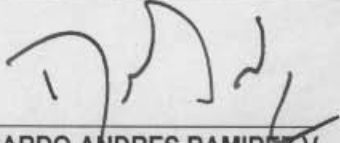
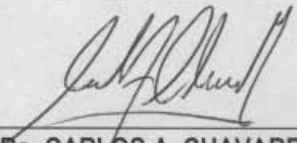
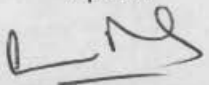
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo para garantizar su habitabilidad y seguridad en condiciones de carga habituales los propietarios o responsables del inmueble deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- No se evidenciaron daños que comprometan la estabilidad de la edificación ante cargas verticales, sin embargo, como medida preventiva, se recomienda la construcción de vigas de confinamiento en los muros laterales de segundo piso, ya que en la actualidad, por la falta de estos elementos, la estructura no está en capacidad de soportar cargas laterales o las inducidas por un evento sísmico.
- El inmueble debe ser sometido a una intervención con el objeto de reparar los muros afectados por desprendimiento de acabados, que no implica una mejora estructural o de estabilidad sino simplemente estética.

**Nota:** Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p><b>RICARDO ANDRES RAMIREZ V.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p><b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:</p>  <p><b>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ</b> Coordinador Técnico</p>	